



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Setiembre de 1993

Expediente No 8.288/93

RES. No 343/93

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno, Sr. Daniel Rubén Córdoba, L.U. No 201.705 en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Física para el Profesorado en Matemática y Física según se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por el recurrente Sr. DANIEL RUBEN CORDOBA, L.U. No 201.705 en la carrera de origen, Licenciatura en Física con las correspondientes a la carrera actual, Profesorado en Matemática y Física (Plan/87) según se detalla:

PROF. EN MAT. Y FCA. (Plan/87)
(carrera actual)


LIC. EN FISICA
(carrera de origen)

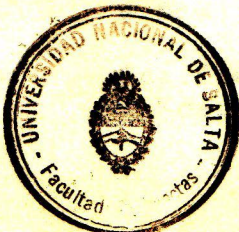
INT. A LA MATEMATICA	por	Int. a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
ANAL. MATEMATICO I	por	Anál. Mat. I y Anál. Mat. II
FISICA I	por	Física I
FISICA II	por	Física II
PROB. Y ESTADISTICA	por	Prob. y Estadística
INT. A LA FISICA	por	Física I + Física II


Son: 6 (seis) materias aprobadas por reconocimiento.-

ARTICULO 2o: Hagase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas